

ADMINISTRADOR PROPIETARIO

DON SOTERO ROIZ.

EL CORREO DE CANTÁBRIA.

PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE

DON ALFREDO DEL RIO.

Comunicados y anuncios convencionales.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 cént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ANTECIPADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.

Vendedores.

Se necesitan para este periódico.

OSTRAS.

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su Depósito de exportacion, situado en la estacion férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre wagon en cantidades que no bajen de 350 de extra, 400 de 1.ª, 500 de 2.ª ó 600 de 3.ª, á los precios siguientes: Mil extra peso aproximado 125 hilos. 125 Ptas.

1.ª	»	100	»	100	»
2.ª	»	80	»	75	»
3.ª	»	60	»	50	»

También hace remesas en cantidades menores siempre que no bajen de 20 kilos cargando 5 pesetas más por millar.

Don Cayetano Gomez en esta ciudad, Muelle, núm. 8, y don Manuel Gallo, en Boó, venden también dichos moluscos por mayor y menor.

RESTAURANT REGATILLO

PLAZA DE ATARAZANAS.

Las recientes reformas realizadas en este antiguo y acreditado establecimiento, han venido á hacer resaltar más el esmerado servicio que en él encuentran sus numerosos parroquianos, sin que se alteren los precios sumamente económicos que han sido el mayor aliciente para los consumidores que seguirán hallando á todas horas y como siempre su bien surtida mesa, con arreglo á todas las exigencias.

NOTICIAS GRAVES.

Las que acabamos de recibir en el momento de ponernos á perjeñar estas líneas, vienen á confirmar nuestros temores de siempre, y no hemos de ocultarlas, nada de eso, porque estamos en el deber de publicar cuantas tramas se tiendan y descubramos contra los intereses de Santander, para que algun día, cercano por cierto, no puedan alegar ignorancia los encargados de velar por aquellos en el momento de verlos echar por tierra, merced al capricho de un personaje que se ha propuesto suprimir el lazareto de Pedrosa, que ha estado á punto de hacerlo y que nos ha dado un plazo fatal á fin de llevar á cabo sus proyectos, preparando así nuestros ánimos para que el golpe no nos parezca tan rudo.

El lazareto de Pedrosa ha cumplido ya su mision; dentro de breves meses, nos atrevemos á afirmarlo, pertenecerá á la historia, como ha pasado al olvido la importancia de su vecino el Real Astillero de Guarizo, que tan buen nombre tiene en los anales de la historia de nuestra Armada por los hermosos buques de guerra que en aquellas riberas se construyeron.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros abonados tan funesta noticia con siete meses de antelacion, pues el golpe está preparado para Mayo, según las noticias que motivan este escrito y cuyo valor apreciarán los lectores á medida de su deseo; pero no les suplicamos más que si las ponen en tela de juicio no se olviden de ello para cuando llegue el caso, en la seguridad de que tendríamos sumo placer en perder la partida, por lo mucho que importa á Santander la conservación de su lazareto de Pedrosa, hoy sentenciado á muerte.

Hay una casa de comercio en Santander que está interesada y trabajando por la traslacion de aquel departamento sanitario á Coruña.

Hemos tratado de averiguar el nombre, pero no lo hemos conseguido; queriamos tener el gusto de lanzarle á los vientos de la publicidad.

Pero para el caso es lo mismo, porque lo que nos importa saber es que entre nosotros hay quien esgrime armas contra nuestra prosperidad, y esto basta para que nos pongamos en guardia, y sepamos *animam gentium sumus*.

Es el caso también que la casa aludida debe haber recibido de un centro oficial una carta en que se la dice que el pedir á Santander que habilite fondeaderos para buques de todos portes no es más que un pretexto, pues como este puerto no cuenta con elementos para emprender una campaña tan activa como la que se exige en tan corto plazo, llegará la época cuarentenaria en Mayo próximo y se dirá:

El Lazareto de Pedrosa queda suprimido por no estar en condiciones de prestar servicio y el personal allí empleado pase á abrir el nuevo lazareto de Oza, en Coruña.

¿Quieren nuestros lectores más?

Pues este es el regalo que el Sr. Baró vá á hacer á aquella capital, de que fué gobernador y donde tiene muchas afecciones, con grave perjuicio de Santander.

Coruña, que vió echar por el suelo en los años 1802 y 1825 cuanto en 1563 debió á Felipe II que fijó allí las oficinas superiores de Galicia y los correos marítimos, todo lo que á principios de siglo pasó á Santiago, entra en un periodo de renacimiento, y nosotros pasamos á sufrir lo que sufrió Coruña con aquellas disposiciones, que causaron graves perjuicios á la provincia, y mucho más á la poblacion, arruinándose el arsenal de la Pallosa, del que solo se conserva el edificio en donde se halla establecida la fábrica de cigarrillos. Desde aquella fecha se observó en Coruña y todos sus pueblos un principio desastroso de decadencia.

Mirémosnos en este espejo para prever el tristísimo cuadro que al paso que vamos va á presentar nuestro puerto. El camino es el mismo.

No invocamos influencias para evitar males, porque nos hemos convencido de que desgraciadamente tratándose de Santander pedir al Gobierno beneficios es como pedir peras al alcornoque.

No tenemos más remedio que resignarnos y llorar nuestras propias culpas.

Los males que nos amenazan son grandísimos, pues si tras la crisis que tendremos que conjurar á duras penas durante el invierno, llega el verano y nos encontramos sin lazareto, que es lo que proporciona á nuestro puerto el átomo de vida que le queda, entonces veremos lo que es bueno.

AYUNTAMIENTO.

Se dá cuenta de la devolucion de los documentos facultativos, por la Direccion de Administracion local, del expediente de construccion del nuevo madero para que se firme un nuevo proyecto y se acuerde la manera de costear la obra, cuyos documentos se hallan en poder de la Comision de policia para su estudio y dictámen.

Don Vicente Campos solicita el cumplimiento de un acuerdo municipal sobre alineaciones en el Sardinero para poder realizar obras que tiene proyectadas.

Se dá cuenta del dictámen de la Comision sobre la devolucion á los tablajeros de las 36 000 pesetas recaudadas con concierto de los mismos, para la construccion del madero, operacion desautorizada por real orden.

La comision propone la devolucion en 10 plazos, pero por mayoría de votos se desecha el dictámen so pretexto de que no fueron los tablajeros los que han pagado el arbitrio, sino el consumidor. Suponemos que aquellos tendrán los recibos á su nombre y en tal caso á ellos corresponde

recoger el dinero que hayan pagado fuera de la ley.

¿Otro pleitito?

Se nombra á D. Fermin Nieto escribiente 2.º de la Secretaría y portero á don Pedro Gomez Victor.

Se autorizan las obras de ensanche y reforma general del actual Casinó del Sardinero.

Queda sobre la mesa el dictámen de la Comision de Obras recaido en la instancia del contratista del cementerio de Ciriego

Igual suerte cupo á las actas de remate adjudicando á D. Tomás Camino la provision de tubería de hierro para desagüe de la alcantarilla del Sardinero.

Se dá lectura y es tomada en consideracion una interesante proposicion suscrita por D. Crispulo Ordoñez, sobre las casas de socorro, que por su importancia y trascendencia no podemos menos de aplaudir.

Como es un asunto de que en varias ocasiones nos hemos ocupado, copiamos el escrito á continuacion:

Excelentísimo Señor: Objeto preferente de los cuidados y atenciones de la Corporacion Municipal es, sin género de duda, todo aquello que se relaciona con la vida y salud de sus administrados. Por tal razon estos no pueden menos de ver con agrado y hasta contemplar con gratitud que el Excmo. Ayuntamiento se esfuerza en proporcionarles toda clase de medios, que puedan de una ó de otra manera contribuir al logro de los indicados fines.

Mas á pesar de los nobles deseos del Municipio y no obstante los sacrificios que para convertir aquellos en hechos se vienen practicando, en el servicio sanitario de Santander hay un punto negro, que acusa gran deficiencia; y que se hace preciso borrar, si hemos de mirar como se merece por el prestigio de la Corporacion, y por los intereses morales y materiales, cuya custodia y fomento nos están encomendados.

Las casas de socorro, destinadas por su institucion á satisfacer una de las más frecuentes y apremiantes necesidades que se dejan sentir en los grandes centros de poblacion, tienen en la nuestra una organizacion defectuosa, que es muchas veces causa de que los auxilios en ellos prestados resultan tardios, inútiles y hasta perjudiciales.

No significa esto que el proponente haga la mas pequeña recriminacion, ni dirija la censura más ligera á los profesores encargados de este servicio. Nada más lejos de su ánimo que el atribuir el mal á esos dignísimos funcionarios en quienes hay que reconocer una gran competencia profesional y al mismo tiempo los mejores deseos en el cumplimiento de su cometido.

Pero á pesar de ello, es un hecho cierto, que ni siquiera puede ponerse en duda, que para ejercer debidamente la medicina y la cirugía, como lo reclama el servicio de que se viene hablando, no son suficientes los más plausibles deseos de los referidos señores farmacéuticos, ni tampoco la reconocida competencia de los mismos en su facultad.

Si las casas de socorro han de llenar cumplidamente el objeto y fines que les son propios y que con justicia son reclamados por el pueblo que les subvenciona, se hace de todo punto indispensable dotarlos no solo del necesario material, sino de personal competente é idóneo que pueda por su título y sus aptitudes, constituir una garantía de acierto en el desempeño de su difícil y trascendental cometido, y alejar del vecindario los temores y peligros á que en otro caso se halla continuamente expuesto.

Fundado en las consideraciones que preceden el concejal que suscribe, tiene la honra de proponer á la Corporacion, se digne acordar la reforma de las casas de socorro, organizándolas con arreglo á las siguientes bases:

Casa Consistorial 12 Noviembre 1888.

Crispulo Ordoñez.

TÍTULO 1.º

OBJETO DE LA CASA DE SOCORRO.

Art. 1.º Se crea en Santander una casa de socorro, en la que se prestará servicio médico quirúrgico en todos los accidentes fortuitos, ó casos de medicina y cirugía de urgencia en que se pida auxilio ó se acuda á dicho establecimiento.

Art. 2.º Se prestarán únicamente los prime-

ros auxilios, procediendo enseguida á la traslacion del socorrido á su casa ó al Hospital, á no ser que el estado de gravedad exigiere su permanencia temporal en el establecimiento.

Art. 3.º Los servicios facultativos en los accidentes fortuitos podrán prestarse no solo dentro de la casa de socorro, sino también á domicilio, cuando así convenga por la inminencia del peligro.

Art. 4.º Los pacientes que hayan sufrido operaciones de importancia en la Casa de socorro podrán permanecer en ella hasta su completa curacion, siempre que sea conveniente para el éxito de la misma.

Art. 5.º Los servicios facultativos que en virtud de los artículos anteriores deben prestarse dentro de la casa, serán gratuitos en todos los casos y para todos los enfermos. La asistencia á domicilio únicamente será gratuita para los pobres de solemnidad.

TÍTULO 2.º

DEL PERSONAL.

Art. 6.º El personal se compondrá del los siete médicos titulares, tres médicos supernumerarios, dos practicantes y un portero, desempeñando el cargo de director el profesor más antiguo, como médico titular.

Art. 7.º Al médico director corresponde: 1.º Distribuir los turnos del servicio; convocar y presidir todas las juntas y reuniones en consulta que estime convenientes, así como todos los actos profesionales que tengan lugar dentro de la casa; 2.º Cuidar de la conservación de los instrumentos, apósitos y demás útiles; 3.º Velar por la exacta observancia de este Reglamento, procurando que los demás facultativos y empleados presten los servicios que les correspondan; 4.º Resolver las dudas que se presenten, cumpliendo y haciendo cumplir las indicaciones que exijan casos excepcionales ó urgentes; y 5.º Autorizar con su V.º B.º las cuentas de los gastos originados en la casa.

No estará exento de turnar en el servicio con sus compañeros.

Art. 8.º Al médico director deben dirigirse los demás facultativos y empleados subalternos, para cuanto atañe al servicio del establecimiento.

Art. 9.º El servicio se hará constantemente lo mismo de día que de noche, habiendo siempre un médico de guardia.

El servicio de día comenzará á las seis de la mañana, terminando á las nueve de la noche, y se distribuirá entre seis profesores. El de la noche comprende las nueve horas restantes y lo desempeñará un médico cada noche.

Art. 10.º Unicamente podrán los médicos salir de la casa durante su guardia en los casos previstos en el artículo 3.º y en circunstancias apremiantes.

Art. 11.º Este servicio lo desempeñarán los siete médicos titulares de los distritos urbanos además del que vienen prestando en la actualidad.

Art. 12.º Para sustituir á estos en ausencias y enfermedades, habrá tres médicos supernumerarios que serán nombrados por concurso, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 13.º Además del personal facultativo habrá dos practicantes y un portero, quienes lo prestarán con arreglo á las órdenes del director.

Art. 14.º El médico director disfrutará el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas y dos mil doscientas los seis restantes.

Art. 15.º Los médicos supernumerarios no disfrutarán retribucion alguna; pero su cargo les dá derecho al ascenso de médico titular numerario, en turno de los de distrito rural. Cuando alguno de los de esta clase ascendiera en el referido turno á distrito urbano, la vacante se cubrirá también con el supernumerario más antiguo.

Art. 16.º Los practicantes serán nombrados por concurso y disfrutarán el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas.

Art. 17.º La plaza de portero la desempeñará uno de los acogidos en la Casa de Caridad y se gratificará con cien ó ochenta pesetas al año.

TÍTULO 3.º

DE LOS LIBROS.

Art. 18.º En la casa de socorro se llevará un libro registro en el que se anotarán todas las asistencias prestadas en ella, con el número de orden, fechas ó sea año, mes, día y hora de entrada y salida, nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado, oficio, domicilio, diagnóstico, tratamiento, especificando las operaciones practicadas; y por fin, las observaciones que crean oportunas, autorizando todos los datos con el nombre del respectivo médico.

Art. 19.º Al terminar el servicio de día, el profesor encargado del último turno dará por escrito cuenta á la Alcaldía de todos los casos ocurridos durante las quince horas que aquél comprende; y lo mismo hará el encargado del servicio de noche al terminarla. Uno y otro están obligados á dar el parte aunque no haya habido novedad. Cuando la gravedad ó las cir-

cunstancias del caso lo requieran se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Alcaldía.

Art. 20. La Casa de Socorro podrá facilitar á los periódicos locales nota de las asistencias prestadas en la misma.

TÍTULO 4.º

DE LOS MEDICAMENTOS

Art. 21. En la Casa de Socorro habrá un botiquín surtido por los farmacéuticos que prescriben servicios á clases pobres; y lo harán turnando por meses con arreglo á su antigüedad.

Art. 22. Estos medicamentos se tasarán con arreglo á la tarifa de la Beneficencia municipal de Madrid, y se satisfarán con un descuento de 25 por 100.

Art. Adicional. Los casos no previstos en este reglamento se resolverán por la Alcaldía, de acuerdo con el médico director del establecimiento.

Santander 12 de Noviembre 1883.

Terminado el despacho ordinario, suplicó el Alcalde no abandonasen el salón los señores concejales para enterarles y tratar de un importante asunto.

Segun nuestras noticias tiene realmente importancia el asunto aludido, que se refiere á los proyectos de la Compañía Tabacalera en esta plaza, que segun parece está en relacion directa y con carácter particular con el Sr. Colongues quien por lo visto no pierde el tiempo.

Se nombró una Comision que debe ir á la Corte á ultimar los detalles de los proyectos de aquella importante Sociedad en esta plaza, para someterlos más tarde á la aprobacion del Ayuntamiento.

Esa comision parecia natural fuese presidida por el Alcalde, no solo por el asunto á que nos hemos referido, sino tambien por los demás que tiene pendientes S. E. de importancia reconocida para nuestra ciudad.

Asi se hacen las cosas para que resulten bien; los gastos nadasuponen con relacion á los beneficios que se puedan conseguir, con la apreciable ventaja de que verbalmente y empujando á nuestros diputados y senadores, es fácil realizar las mejoras de que carece esta poblacion y se hallan pendientes de expedienteo en las oficinas del Estado.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha tomado posesion de su cargo el nuevo primer vigia del semáforo de este puerto Sr. Zaragoza.

Aumenta considerablemente la exportacion de ostras de Santoña para el extranjero.

En Arcahon, puerto francés cuyos criaderos disfrutan de fama universal, es donde más de aquellos moluscos reciben de dicho puerto montañés.

Vemos con verdadera satisfaccion que la industria ostrícola va tomando grande importancia en los puertos de nuestra provincia donde hay criaderos establecidos.

La circunstancia de comenzar en domingo la feria y las fiestas de Santa Isabel, hará que concurra mucha gente de Santander á Torrelavega el dia 18 del actual.

Sobre todo para la corrida de toros que en aquella tarde tendrá lugar, esta poblacion dará al circo taurino un buen número de espectadores.

Lo que celebraremos es que las transacciones que se hagan en el ferrial sean muchas y á precios ventajosos para los ganaderos de la provincia que concurran.

Las obras municipales ejecutadas por administracion durante la anterior semana importaron 333,93 pesetas.

Segun comunica el Sr. Juez de San Vicente de la Barquera, en aguas de aquel puerto ha aparecido un cadáver sin cabeza, en estado de descomposicion, sin que haya podido ser identificado.

Don Hilario Real ha sido nombrado presidente de esta Audiencia de lo criminal.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado una Real orden fecha 6 del corriente otorgando exencion del servicio militar á los hijos de Hilario Ambro-

na y á todos los de los habitantes de las provincias vascongadas que defendieron los derechos de la Nacion con las armas en la mano durante la última guerra civil cualquiera que sea el punto donde aquellos hayan nacido.

Son tan continuos y tan grandes los escándalos que producen las desgraciadas mujeres que habitan algunas casas de la calle del Arcillero, que los vecinos de enfrente, personas respetabilísimas, se ven imposibilitados de salir á los balcones y aún de habitar sus propias fincas para no presenciarse actos que repugnan á la moral.

Sr. Gobernador, ¿no habria medio hábil de trasladar á esas infelices á uno ó dos barrios de la ciudad, distantes del centro, donde, como decimos arriba, son grandes los escándalos que producen y la autoridad no sale siempre con el prestigio que debiera?

Creemos que si V. S. pusiera los medios para ello, lo alcanzaria sin duda alguna, pues recordamos á propósito el caso de cuando fué Alcalde D. Lino, que con aplauso de la ciudad entera trasladó á todas esas mesalinas á un solo barrio de la poblacion.

Esperamos que V. S. lo hará saber á sus dependientes para cumplir una orden que de seguro habian de agradecer todas las personas honradas de la ciudad.

El ayudante de Marina del distrito de Pasajes notifica que, á fin de evitar cualquier accidente entre los buques que entren y salgan del puerto de Pasajes, se ha establecido la señal siguiente:

Cuando un buque aboque el puerto, se izará en el asta de señales del Vigia una bola negra de lona, y en el asta situada en el muelle de Madera de Ancho una bandera nacional; lo cual significará que los buques que estén para salir, no efectúen la maniobra hasta que el de entrada rebase la punta de la torre de San Pedro.

Ayer experimentó el tiempo un cambio radical y favorable.

La temperatura era un tanto agradable, los paseos estuvieron concurridísimos durante las últimas horas de la mañana y las primeras de la tarde.

Las causas que se celebrarán en esta Audiencia de lo criminal durante el mes, son las siguientes.

Sala primera.

Dia 15.—Juicio oral referente al Juzgado de Santoña, por injurias y calumnia á las autoridades, contra don Miguel Díez de Ulzurrun, vecino de Santoña.

Dia 17.—Id. id. del Juzgado de Torrelavega, contra Félix Peña Herreros, vecino de Silió y preso, por asesinato de Petronilo Vela.

Sala segunda.

Dia 15.—Id. id. del juzgado de Reinosa por infidelidad en la custodia de documentos, contra Félix Fernandez y Fernandez, vecino de Hormiguera.

Dia 15.—Id. id. del juzgado de Castro-Urdiales, contra Apolinar Fabrique Garcia, vecino de Ortuella, por estafa.

Dia 16.—Id. id. del juzgado de esta capital, contra D. Raimundo Redondo Cubero, por injurias.

Dia 20.—Id. id. del mismo juzgado, contra Isidoro y Rufino Calvo, presos por robo.

Dia 22.—Id. id. del juzgado de Castro-Urdiales, por robo, contra Francisco Garrofe Sendoya, vecino de Castro.

Dia 30.—Id. id. de esta capital, contra D. Antonio Maria Coli y Puig, por supuestas injurias á la comision provincial.

En Málaga han vuelto á circular billetes falsos de 50 pesetas, emision del 1.º de Abril de 1880, con el busto de Campomanes.

Los billetes están falsificados con tan poca habilidad, que basta fijarse un poco para descubrir que no son legítimos; el busto ya citado está muy borroso y las tintas son más claras que las corrientes.

Lo advertimos por si llegaran algunos á esta poblacion.

Durante la semana anterior se han importado en Santander y la provincia por

la via terrestre, los cereales siguientes: De Valladolid 9 wagones harina, varias marcas, para Santander.

De Amusco 2 wagones trigo para la fábrica La Horadada, y para Torrelavega dos id. de cebada.

De Frómista, 14 wagones trigo, 8 idem de paja y uno id. de harina para diferentes puntos de la provincia, y uno de cebada para Santander.

De Griota, dos wagones harina para Santander.

De Alar, un wagon trigo para Las Fraguas, 3 id. patatas para Santander y 4 idem paja para diferentes puntos de la provincia.

De Osorno 5 wagones trigo, 3 id. paja para la provincia y 4 id. para Santander.

Hállase ya organizada en esta poblacion una comparsa de zapateros para el próximo carnaval.

Por falta de tiempo no ha de resultar mala.

Dicha comparsa se propone comenzar sus ensayos en la próxima semana.

El Sr. Noherlesoom anuncia otra nueva borrasca, que ya debe venir avanzando por el Atlántico con la direccion NO. SO., y llegará á Europa hoy miércoles.

Tambien alcanzará á España, recrudesciendo el temporal que ha dominado en estos dias.

Parece que el entusiasmo que reina en Cádiz con motivo de la prueba del submarino Peral es muy grande.

El solemne acto tendrá lugar en la segunda quincena del presente mes y una elevada corporacion gaditana tomará la iniciativa en nombre de la provincia para demostrar al ilustre marino D. Isaac la gratitud y el entusiasmo por tan admirable obra.

El estado de todas las calles de la ciudad es el mismo; deplorable en sumo grado.

Pero algunas llegan al extremo de hallarse inservibles para el tránsito rodado. La de San José es una de ellas, y los carros que conducen mercancías tienen que agregar otra pareja para subir aquella pendiente, y así y todo, las dos yuntas, hay momentos en que se ven y se desean para sacar las ruedas de las simas en que se meten.

Llamamos la atencion de los señores que componen la Comision de Obras para que tengan en cuenta la calle de San José, desde la plaza de la Puntida, como una de las vías públicas que con más urgencia piden reparacion.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que no pueden formar parte de los tribunales de oposiciones á escuelas aquellos individuos que desempeñan el cargo de habilitado de los maestros, y por tanto, que los tribunales de oposiciones para proveer escuelas vacantes se reformen en el sentido anteriormente indicado.

Hoy han sido remitidas á Torrelavega cuatro preciosas moñas que han de lucir los toros que serán lidiados el dia 18 del actual en la plaza de aquella villa.

Por la superioridad se ha declarado de real orden, subsistente una carga de justicia de 1.500 pesetas anuales de renta por réditos de un capital de 200.000 reales, impuesto en el consulado de Santander, á favor de los beneficiados de la villa de Comillas.

Dice El Ebro, de Reinosa:

«Entre las efemérides contenidas en los pliegos repartidos la semana precedente, de la obra *La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos*, se halla registrada á 26 de Noviembre de 1766, la noticia del fallecimiento del Excelentísimo señor don Francisco Güemes y Horcasitas, Capitan General de los ejércitos de S. M., primer Conde del Revillagigedo y Virrey afamadísimo de Nueva España, hoy Méjico.

Este ilustre personaje nació en Reinosa en 10 de Mayo de 1681, y en el Archivo parroquial de esta villa se encuentra su

partida de bautismo, en un *Libro de Bautizados de las iglesias parroquiales unidas de señor San Esteban y señor San Sebastian de esta villa de Reinosa, que comienza este año de mil seiscientos y setenta años.*—Núm. 4.

Hace próximamente cinco años, nuestro director, al proporcionar al Sr. Rio, autor de las *Efemérides* en que ahora nos ocupamos, copia del documento auténtico que prueba la naturaleza del primer Conde de Revillagigedo, publicó por primera vez dicha partida de bautismo, dejando así demostrado que el señor don Francisco Güemes y Horcasitas nació en Reinosa, y no en Asturias ni en Bilbao como se habia dicho y aún escrito en libros y documentos militares.

Ya el Sr. Rio, en el estimable libro, que en colaboracion con su hijo D. Alfredo, publicó el año 1882 bajo el rótulo *Marinos ilustres de la provincia de Santander*, al final de la segunda nota puesta á la biografia de D. Juan Gutierrez de la Concha, copia con buen acuerdo la noticia de que Escandon fundó en Méjico una villa, á que puso el nombre de *Reinosa*, en recuerdo de la patria del Conde de Revillagigedo, entonces Virrey, y ni para el inolvidable Sr. Rio ni para nosotros era dudoso este extremo, demostrado totalmente con la partida de bautismo, que ahora pone al frente de la reseña biográfica del Conde de Revillagigedo, con que ocupaba la mayor parte del pliego 70 de sus interesantes Efemérides.

Estas, como repetidamente hemos dicho, van ya muy adelantadas en su publicacion, pues el pliego 73, últimamente repartido, alcanza á efemérides de 12 de Diciembre, y ha de cerrarse con noticias del 31 del mismo el tomo primero de la obra.»

Se va á construir, y pronto se anunciará la subasta, una escollera en el puente de la carretera de Carasa á Adal.

Ha llegado á esta ciudad el nuevo ingeniero de nuestra Junta de Obras del Puerto D. Ricardo Saenz Santa Maria.

El proteccionismo avanza en Tudela de tal manera que los sastres, los zapateros y los alpargateros van á pedir que se establezca un impuesto sobre las prendas de vestir que se introduzcan hechas fuera de la localidad.

Hoy y mañana estará abierto en las oficinas de este Depósito, el pago de asignaciones correspondientes al mes de Octubre último, de los ejércitos de Ultramar.

El Cónsul de Francia en Valencia ha oficiado á la Alcaldía interesándole para que por medio de los dependientes de su autoridad se impida implorar la caridad á súbditos de la república francesa. Los extranjeros de dicha nacionalidad deberán ser puestos á disposicion del cónsul, que les facilitará recursos para regresar á su país.

El Gobierno de la república está resuelto á que ningun francés necesite pedir una limosna en el extranjero.

La depreciacion del ganado vacuno continúa alarmando y obligando á hacer malísimas ventas á los ganaderos de la provincia.

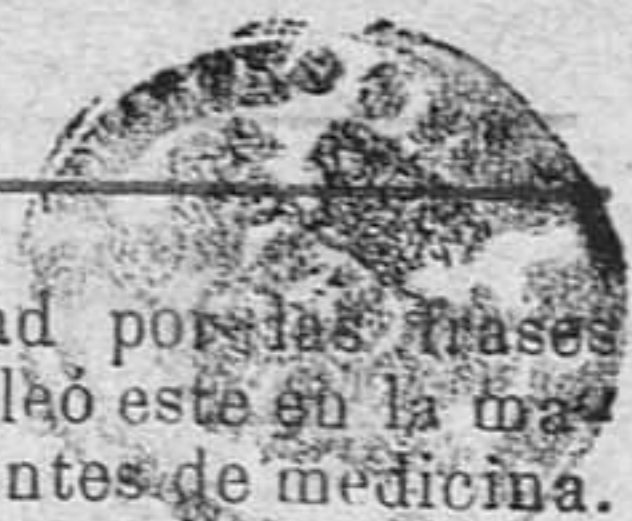
Lo peor es que el invierno se nos echa encima y las cosas tomarán un aspecto mucho más deplorable.

Los pueblos que pretenden vivir de su trabajo no lo consiguen, y caminan precipitadamente hácia su completa ruina.

Se halla gravemente enfermo de pulmonia el Sr. D. Santos Zorrilla del Collado, uno de los hijos de este pueblo que más se ha interesado por la urbanizacion y fomento de la ciudad, empleando una parte de su fortuna en la construccion de una barriada de buenas casas sobre un terreno difícil donde los obreros se han sostenido mucho tiempo.

Deseámosle pronto restablecimiento.

En el último sorteo celebrado por la junta directiva del Club de Regatas resultaron favorecidos los vales números



80, 132, 140, 159 y 461.

Anoche se cantó en nuestro coliseo la popular zarzuela *Boccaccio*, ante numerosa concurrencia.

El desempeño de la obra fué muy bien interpretado por todos los artistas que en ella tomaron parte, y el público salió satisfecho de la ejecución de la misma.

Para esta noche están anunciadas las aplaudidas obras *Los Lobos Marinos* y *Toros de puntas*, esta última original de nuestro amigo D. José Jackson Veyan.

Como el público espera con vivo deseo conocer las condiciones para el servicio telefónico establecido en Santander, anticipamos á nuestros lectores las tarifas que va á publicar la empresa y que hacen el complemento de las noticias que respecto al asunto les tenemos suministradas.

TARIFAS de abono anual y tasas de despachos para la explotación de la red. (Radio 10 kilómetros)

Por cada estación particular, dentro del casco de la población, 180 pesetas.

Por cada estación particular en el espacio comprendido entre el casco de población, hasta dos kilómetros más allá, 225.

Por cada estación particular en el espacio comprendido entre dos y cuatro kilómetros, á partir del casco, 250.

Por cada estación particular en el espacio comprendido entre cuatro y diez kilómetros, á partir del casco, 300.

Por cada estación para fincas, dentro del casco de la población, ocupadas por varios inquilinos, pudiendo todos hacer uso del teléfono, 400.

Por cada estación para fondas y cafés en que pueda hacer uso del teléfono el público, 500.

Por cada estación para casinos, circulos de recreo, teatros, estaciones de ferrocarril, etc. en las mismas condiciones, 750.

Por cada 100 metros de línea ó fracción de ellos, que pase del término municipal, 4.

Por cada despacho depositado en una estación pública no excediendo de veinte palabras, 30 céntimos.

Por cada cinco palabras más ó fracción de ellas, 10.

Por cada copia suplementaria de despachos múltiples, 15.

Por cada tres minutos ó fracción de ellos que se haga uso del teléfono (los no abonados), 30.

En las anteriores tasas va comprendido el importe de la conducción al domicilio del destinatario, siendo gratuita la transmisión por circuito particular cuando el destinatario sea un abonado.

APARATOS SUPLEMENTARIOS.
Por cada micrófono, 25 pesetas.
Por cada timbre ordinario, 8.
Por cada conmutador y dirección, 2.
Las dependencias del Estado, de la provincia

y del Municipio, tendrán una rebaja del 40 por 100 en las cuotas de abonos.

El suscriptor no satisfará ninguna cantidad por aparato, líneas ni instalación; solo abonará por trimestres anticipados el importe de la suscripción, á contar desde el día que empiece el servicio.

Las peticiones de abono se dirigirán á las oficinas de la Central Telefónica, Puente, 8, 3.º, ó á la casa Corcho Hijos.

No se admiten abonos por menos de un año. El servicio de la Central Telefónica será permanente (día y noche sin interrupción.)

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado aumentar con trescientas el número de operarias en la fábrica de Santander.

Pasado mañana cesan en sus funciones los recaudadores de cédulas personales, y desde el siguiente comenzarán los agentes de apremio á llevar á las casas las cédulas con los recargos correspondientes.

Bilbao Novie abre de 1883.

(Continuacion.)

Pero no es solo la parte del rio con sus grandes industrias en explotación y las próximas á explotarse, amen de las grandes obras de canalización que sin interrupciones se llevan á cabo para beneficio de todos, lo que más nos deniega y apesadumbramos; es que al ver tal laboriosidad y empeño en hacer de lo poco mucho, nos acordamos de nuestra hermosa bahía abandonada por quienes debieran hacerla uno de los primeros puertos de la nación; se nos representa el único material de dragado adquirido ha muy poco tiempo y ya inservible segun se dice y así debe de ser cuando tan larga temporada se halla sirviendo de estorbo al canal casi frente al penoso dique de Gamazo que, Dios sabe cuando se terminará, (y eso que se trabaja con actividad é inteligencia,) se salva de las miserias que dan al traste y hacen que nunca se realice lo poco de lo mucho bueno que ahí se proyecta.

Hace muy pocos años el pueblo de Bilbao valia poco pero la cosa varió de aspecto y lo que antes eran solares en notable desnivel es hoy base de monumentales edificios que me es prolijo enumerar pero por lo que de *áines* tienen con ese pueblo, citaré la Universidad de los R. R. P. P. Jesuitas (aún sin terminar apesar de los años que está en construcción), el Gran Teatro, cuyas obras adelantan rápidamente, así como las del Palacio Consistorial, y el matadero, de construcción reciente y modelo de esta clase de edificios.

¿Cuándo tendremos nosotros un templo de Talía que nos honre á la vista de los extraños, siquiera esté cerrado por falta de protectores al divino arte?

¿Cuándo el edificio de nuestro Ayuntamiento se destina á la venta de cereales al por menor ú otro cualquier objeto?

¿Tendremos algun día edificio que honre al pueblo que administra?

¿Desaparecerá de una vez nuestro vetusto matadero de rases, baldon asqueroso de la cultura y la higiene, sustituyéndole por el tanto tiempo hace proyectado?

Dudo, amigo, que nuestras lamentaciones alcancen eco y será perder el tiempo el clamar por lo que en mí humilde concepto tenemos razon para pedir.

Daba por terminada la presente y se me habia escapado un punto, al ver la rapidez con que se lleva á cabo la restauracion de la Basílica del Señor Santiago; me acordé de nuestra Santa Lucía.

¿Cuándo se terminarán esas obras?
Suyo afectisimo

Travieso Ragaci.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 13

Hoy publica la *Gaceta* un decreto referente al pago de las patentes de alcoholer

BOLSIN.	
4 por 100 perpétuo.	72 80
4 por 100 amortizable.	87,05
Cubas	102,40
Banco de España.	417,00
Tabacaleras.	107,50

Los conservadores preparan una ruda batalla para cuando se abran las Cortes.

La firmeza que sigue notándose en la Bolsa de París continúa atribuyéndose al empréstito ruso.

En Barcelona, Valladolid, Valencia, Granada, y Salamanca han producido los estudiantes tumultuosas manifestaciones.

En Madrid se prepara una que promete ser imponente, si el Gobierno no lo reprime, para el día 19.

Asistirán comisiones de las universidades de España.

Para esta tarde á las 3 preparan una nueva manifestacion los estudiantes de Barcelona.

La cámara francesa ha desechado la enmienda en que se pedia la supresion de la embajada de Francia en el Vaticano, despues de un brillante discurso de Mr. Floquet en defensa del Papa, que fué muy aplaudido.

Austria ha prohibido á los periódicos que publiquen caricaturas sobre la cuestion de divorcio de los reyes de Sèrvia.

Aumenta la agitacion en dicho reino, considerándose inevitable la abdicacion del rey Milano.

Gran firmeza en los mercados de trigos de Inglaterra.

Supone un periódico de Portugal que los emigrados españoles se preparan para alterar el orden en España.

Los estudiantes de Valladolid pidieron ayer mañana autorizacion al gobernador para celebrar un «meeting» de protesta contra Cánovas. El gobernador se la negó hoy. Con arreglo á la ley novena, se celebra y se celebrará mañana. A las ocho de la noche los estudiantes se reunieron en la plaza Mayor, prorrumpiendo en mueras á Cánovas y Villaverde. En número imponente dan una estrepitosa silba á

rector de la Universidad por las frases despreciativas que empleó este en la mañana contra los estudiantes de medicina.

Análisis químico oficial de la «Emulsion de Scott»

Por mandato de la *Excma Diputacion Provincial de Madrid*, y oficio suscrito por el *excoletisimo Sr. Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico*; los que suscriben, *profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial* han procedido al ensayo químico de la *Emulsion Scott* (como se procedió).

Resulta: de la aplicacion de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del *Yodo*, dando resultados consiguientes, puesto que en dicha *Emulsion* la base es el *aceite de hígado de bacalao*, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparacion es interponer el indicado *Aceite* ó sea *Emulsion*ándole mediante cierta cantidad de mucilago de goma y la *asociacion de los hipofosfitos de cal y de sosa* ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resulta una preparacion de aceite de hígado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestion, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho *Aceite é hipofosfitos* y por tanto de *fácil asimilacion* como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica.—Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 Mayo de 1887.

Profr. ISIDRO LOPEZ PUENAS.
Profr. JOSÉ L. GIRON.

LA SANTANDERINA
MANUEL GIL GONZALEZ.
FABRICANTE DE AGUARDIENTES Y LICORES
confeccionados con el esmero de las mejores de su clase en España.
SANTANDER.—SEGUNDA ALAMEDA
ESPECIALIDAD
ANIS DE VELA RDE.

LA BIENHECHORA
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.
ATARAZANAS. NÚM. 8, 2.º
PATRICIO GOMEZ

Esta AGENCIA se ocupa en la compra venta de fincas, administracion y adelantos de alquileres.

Colocacion de capitales con hipotecas ó garantías; se encarga de cuantos asuntos se le confien, lo mismo en la capital que en las demás provincias.

LA PASION DE LOS CELOS
Cuadros de la vida intima
por
TEODORO GUERRERO.

Este libro, que acaba de ver la luz pública, impreso con lujo en excelente papel, se vende á *tres pesetas*, en la librería de D. LUCIANO GUT ERREZ, calle de San Francisco.

Pedidos al autor, en Madrid, calle de Lista, núm. 8, principal, remitiendo su importe.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.
 El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.
 Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.
 Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.
 De venta en todas las droguerías y farmacias.

GUANO MARINO. LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fabrica de guano y extraccion de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA en la exposicion provincial de Santander de 1887.

ARCO Y FERNANDEZ

CASTRO-URDIALES.

El guano es tan superior, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.
 Ha dado resultados satisfactorios en extremo, tanto en las pruebas practicadas como en un análisis hecho por el ilustrado químico municipal de Santander D. José María Cagigal, i que certificó de una manera muy alagüeña para los propietarios.
 Saco de 50 klos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.
 Para pedidos dirigirse:
 En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdizles, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su direccion con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 22 rue d' Armaillé. 22 en París.

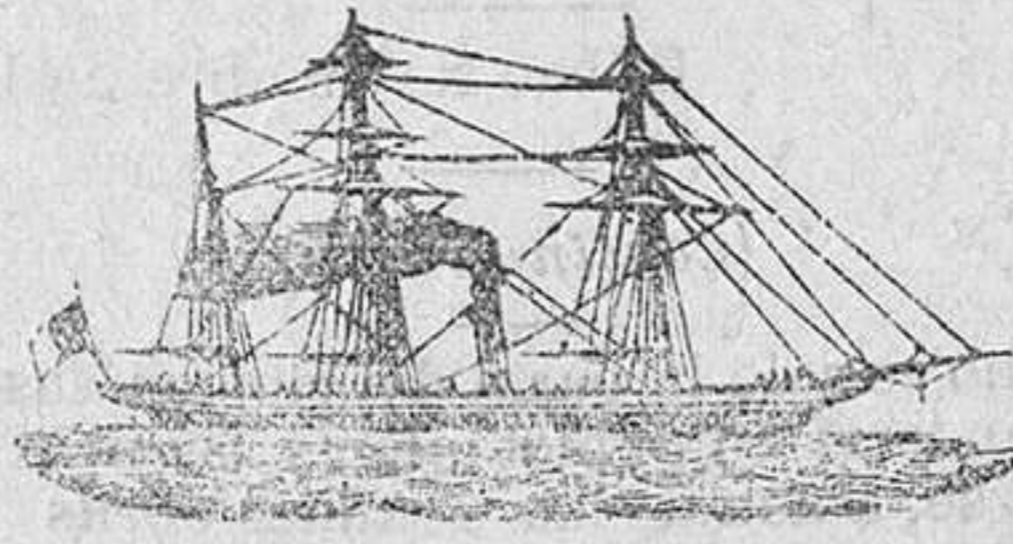
O. f. 116.

IMPRESIONES EN NEGRO, PURPURINAS Y COLORES.

Folletos, circulares, notas de precios, prospectos, carteles, tarjetas, esquelas de defuncion, conocimientos de embarque para buques de vela y de vapor, hojas de expedicion de pequeña y gran velocidad, declaraciones para el despacho de tabacos y alcoholes y otros impresos con esmero y economia.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO de SOTERO ROIZ, MUELLE 8.

EL CORREO DE CANTABRIA PERIÓDICO DE NOTICIAS Y LITERARIO. 2,50 ptas. trimestre por suscripcion. 5 cts. número suelto. COMUNICADOS Y ANUNCIOS CONVENCIONALES.



NORDDEUTSCHER LLOYD.
 COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS.
 LLOYD NORTE-ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente.
 Saldrá de la Coruña el dia 7 del corriente Noviembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FRANKFURT.
 Admite carga y pasajeros de primera segunda y tercera clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.
 Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los Agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y Compañía, Muelle número 17.

LA FONCIERE,
 COMPAÑIA de SEGUROS
 CONTRA LOS RIESGOS DE TRASPORTES y accidentes de toda clase.
 TERRESTRES FLUVIALES Y MARITIMOS SOBRE MERCANCIAS, VALORES PÚBLICOS, CUPONES, BILLETES DE BANCO, METALICO ETC, ETC.
 CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PTAS.
 Agente en Santander,
DON MANUEL CABRERO.
 Arcillero, número 6, Escritorio.

TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DÓRIGA SANTANDER.

LOS DOS AMIGOS. ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR DE

Sañudo y Castanedo
 Calderon, 13, esquina al Cuadro SANTANDER

Extractores de vinos de Valdepeñas. —Vinos generosos superiores de todas clases.

Para conocimiento de los que honran esta casa con sus pedidos, deben advertirles que, además de las etiquetas, llevarán encima del tapon las botellas un sello con la marca de la casa y el dia que se ha despachado el vino, justificándose de este modo su verdadera procedencia. Las cuentas se hacen al por mayor y al detalle desde una botella en adelante.
Vinagre superior de Jerez.

LOS GUERRILLEROS DE 1808
 (Historia popular de la guerra de la Independencia) por E. Rodríguez Solís.
 Una peseta el cuaderno semanal.

re-
pe-
no
er
la
ha
to
su
re-
il-
la-
ue
on
na
de
uz
an
la
e-
os